## **ANEXO N° 04**

## DECLARACION JURADA DE HABER REALIZADO LOS GASTOS DE SEPELIO

	Yo,		; identificado con DNI o CE N°
	; domiciliado en:		
		, Distrito de	
	Provincia de	, Departan	nento de
	de años de edad, de	eclaro bajo juramento que he rea	alizado los gastos de sepelio por
	el importe de S/	, con comprobante de pago N°	de (la)
	señor (a)		años de edad,
	fallecido (a) el/	en	
	distrito	provincia	
	departamento con Código de Afiliación N° del Seguro Integral de Salud –		
	Asimismo, declaro bajo juramento, que soy responsable de la veracidad de la información vertida en la presente declaración jurada y documentación de sustento, sometiéndome a las disposiciones establecidas en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Código Civil y/o Penal, según corresponda.		
	Para mayor conformidad, firmo	o la presente a los días del mes	del año
OGPPDO S			
100		Firma/Nombre y apellido del Acreditado	- Huella Digital
Gerencia del S.		N° DNI/CE:	



- 1 <u>El artículo 411º Falsa declaración en procedimiento administrativo Código Penal, r</u>egule el tipo penal en mención, en los siguientes términos : El que, en un procedimiento administrativo, hace una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad Establecida por ley, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro maños.
- 2 <u>Articulo 428° falsedad ideológica Código Penal</u>. El que inserte o hace insertar, en instrumento público, declaraciones falsas concernientes a hechos que deban Probarse con el documento, con el objeto de emplearlo como si la declaración fuera conforme a la verdad, será reprimido, si de su uso puede resultar algún perjuicio, con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de seis años y con ciento ochenta días a trescientos sesenta y cinco días–multa.
- 3 <u>Articulo 438° Falsedad genérica Código Penal</u>, El que cualquier otro modo que no esté especificado en los Capítulos precedentes, comete falsedad simulando, suponiendo, alterando la verdad intencionalmente y con perjuicio de terceros, por palabras, hechos o usurpando nombre, calidad o empleo que no le corresponde, suponiendo viva a una persona fallecida o que no ha existido o viceversa, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años.